

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

08-01

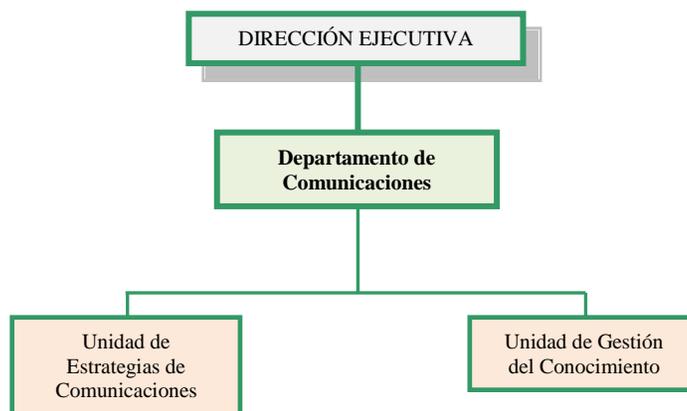
OBJETIVOS:

El Departamento de Comunicaciones es la responsable institucionalmente de la conceptualización, formulación, estructuración, ejecución, monitoreo y control de la estrategia de comunicación de la Institución; así como la dirección y la coordinación administrativa del Departamento de Comunicaciones.

ORGANIZACIÓN:

El Departamento de Comunicaciones depende de la Dirección Ejecutiva, al igual que el Departamento Legal, la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Atención al Agremiado; así como de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación, la Gerencia de Incidencia Política, y la Gerencia de Descentralización y Desarrollo Municipal.

Está conformada por la Unidad de Estrategias de Comunicaciones y la Unidad de Gestión del Conocimiento.



PRINCIPALES FUNCIONES:

Son funciones principales del Departamento de Comunicaciones:

- a. Estructurar, formular, implementar, monitorear y controlar la Estrategia de Comunicación de la AMHON.
- b. Preparar, negociar e implementar el Plan de Medios requerido para implementación exitosa de la Estrategia de Incidencia Política.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

08-01

- c. Desarrollar y liderar la relación institucional de AMHON con los diferentes medios de comunicación, escritos, hablados y televisivos.
- d. Desarrollar los mecanismos pertinentes que garanticen la adecuada y efectiva divulgación de la Estrategia de Comunicación de AMHON entre los agremiados.
- e. Velar por la implementación obligatoria del archivo maestro en formato digital de los diferentes instrumentos de divulgación de la Estrategia de Comunicación de AMHON.
- f. Preparar, negociar e implementar los contratos de servicios publicitarios de AMHON.
- g. Garantizar la elaboración periódica de los medios de divulgación de AMHON (revistas, boletines, informes, videos, etc.), como “Municipios Bellos de Honduras”, “AMHON en Marcha” y otros que se desarrollen posteriormente.
- h. Actualización permanente y modernización de las Páginas Web, You Tube, Facebook y Twitter de la Institución.
- i. Negociar con la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva, la existencia de los recursos presupuestarios, logísticos y operativos que sean necesarios para la implementación exitosa del Departamento de Comunicaciones y todas sus actividades, que garanticen la implementación exitosa y eficaz de la Estrategia de Comunicación.
- j. Garantizar la preparación y revisión del reporte diario del monitoreo de noticias relacionadas con los intereses y actividades de AMHON.
- k. Alertar a la Dirección Ejecutiva sobre hechos y tendencias políticas, económicas y sociales relacionadas con los intereses y actividades de AMHON.
- l. Planificar, facilitar y/o desarrollar jornadas de capacitación institucional sobre incidencia mediática.
- m. Presentar a la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva, los informes mensuales sobre el avance y desarrollo de las diferentes iniciativas de comunicación e información que implementa la Institución.
- n. Presentar informes periódicos de cobertura, impacto y divulgación de las diferentes iniciativas de comunicación de la AMHON.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

08-01

-
- o. Las demás funciones asignadas por la Dirección Ejecutiva.